



## **CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

(SESIÓN 11/2022)  
(ESMG/JGL)

**CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **quince de marzo de dos mil veintidós**, **SE DIO POR ENTERADA DE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA (ACUERDO Nº 21/102):**

**“DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL PRIMER PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - ANUALIDAD 2021**

Con ocasión de la aprobación del II Plan de Contratación del Ayuntamiento de Alcorcón correspondiente a 2022, hacemos evaluación del primero, correspondiente a 2021. Aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2021 el primer Plan de contratación de nuestra entidad recogió un total de 200 contratos. Lejos de no alcanzar esta cantidad, la realidad es que se ha superado, con mucho, esa cifra, pues se han realizado un total de 310 contratos (98 contratos abiertos y 212 contratos menores).

A los efectos de verificar el cumplimiento del objeto contractual, las prescripciones administrativas y técnicas en los términos pactados, el cumplimiento de los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución, la existencia de quejas o reclamaciones, el régimen económico del contrato, revisión de precios o canon efectuadas, modificaciones realizadas, imposición de penalidades, retenciones de garantías y el cumplimiento de la documentación e información que debe remitir el contratista, por parte de la Dirección General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, se comunicó a las áreas la necesidad de evaluar cada uno de los contratos. En cumplimiento de tal comunicación, se han emitido 397 informes de evaluación de contratos por las diferentes áreas gestoras contando todos con informe favorable, 310 correspondientes al Plan de contratación de 2021 y 87 de contratos abiertos iniciados en el ejercicio anterior y ejecutados todos en 2021.

La información relativa a esta dación de cuentas se contiene en el Anexo I, que recoge la tabla resumen de los informes de ejecución de los contratos, con independencia de que se acompañan cada uno de ellos, para general conocimiento.

En este sentido, entendemos de suma importancia que el Ayuntamiento evalúe cómo se están ejecutando los contratos con un informe específico anual, así como el resultado de la planificación realizada en enero de 2021, para poder seguir mejorando las siguientes planificaciones contractuales. Así a estos efectos podemos concluir:

**Primero.** - Todos los contratos que se han ejecutado en la anualidad 2021, se han ejecutado de forma satisfactoria, emitiéndose un total de 397 informes.



## Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local  
Sección de Actas

**Segundo.** - La aprobación del Primer Plan de Contratación Pública de la anualidad 2021 posibilitó la adecuada programación por las áreas gestoras de su contratación en coordinación con la Dirección General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de modo que, aunque se estableció en primer lugar un total de 200 contratos, finalmente se realizaron un total de 310 contratos. Estando al ciclo contractual de los diferentes servicios en cuanto a la plurianualidad de los mismos, esto conllevará en un futuro una menor carga en licitaciones al haber realizado ya las contrataciones correspondientes.

Por todo lo anterior, se considera muy favorable el resultado de la planificación del Primer Plan de Contratación Pública, así como el resultado de los informes de la ejecución de los contratos de la anualidad 2021, lo que nos anima a seguir obteniendo contratos de obras, suministros y servicios de gran calidad en la anualidad 2022 a través de la adecuada planificación del Segundo Plan de Contratación Pública.

Sirva, una vez más, la presente dación de cuentas como reconocimiento a todos los trabajadoras y trabajadores de las áreas gestoras, del departamento de Contratación y la Intervención Municipal, en un ejercicio, el 2021, que ha sido especialmente intenso en esta materia, a la vista de los resultados obtenidos.

Es lo que se traslada, en Alcorcón, a día de la firma,

LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. Firmado por CANDELARIA TESTA ROMERO el día 10/03/2022.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidente y por el Sr. Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Firmado por EMILIO ANTONIO  
LARROSA HERGUETA - \*\*\*8534\*\* el  
día 16/03/2022 con un  
certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS  
- 2016